



Tesorería
Zapopan

1406/02817/2023
0083/2023
Dirección de Catastro



**ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE**

En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 8, fracción VI, inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y 14 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, Jalisco, me permito informar que, la Dirección a mi cargo, durante el mes de marzo y abril del año en curso realizó el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios del municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, sustentando la propuesta de valores en el estudio de mercado inmobiliario que se obtuvo.

Se contempla que durante el mes de mayo se lleve a cabo la III Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Catastral de Zapopan, para la presentación del citado Proyecto, con el correspondiente estudio, con el objetivo de analizar, revisar, evaluar y en su caso, aprobar la propuesta de valores unitario de terrenos y construcciones, así como los coeficientes de demérito e incrementos de valor.

Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 13, fracción IX, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, y 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, me es grato reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Zapopan, Jalisco, a 28 de abril de 2023.

**GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO
DIRECTOR DE CATASTRO**



AGRL/APR